Señores

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

j04ejeccbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

PROCESO:	11001310300120210008100
DEMANDANTE:	ALLIANZ SEGUROS S.A.
DEMANDADO:	EDIFICIO PAPYRUS PARK 118 PH
RADICACIÓN:	110013103001-2021-00081-00

ASUNTO: TERMINACIÓN DEL PROCESO POR ACUERDO DE TRANSACCIÓN.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional número 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **ALLIANZ SEGUROS S.A**., sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, como consta en el expediente, comedidamente me permito solicitar al despacho lo siguiente:

1. La terminación del proceso por acuerdo de transacción
2. El levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas.
3. Sin condena en costas a las partes
4. El archivo del proceso de la referencia.

Las anteriores peticiones, se fundamentan en lo dispuesto en el Artículo 312 del Código General del Proceso.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

SMF